

RESOLUCION DCS 181/2023

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2023

VISTO

El contenido de la Res DDCS 045/2023 de autorización a la estudiante Fredes Gregorio Lucía Abril, (LU 139361- DNI 44764832) a cursar y rendir la asignatura Fundamentos del Cuidado (20083), sin contar con el requisito de aprobación de la nivelación de Comprensión de Textos E.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante se encuentra inscripta en la Licenciatura en Enfermería (166) y en el TAU;

Que, dentro de los requisitos para el TAU, no se encuentra el cursado de la nivelación de comprensión de textos E para el cursado de la materia Fundamentos del Cuidado (20083);

Que la correlatividad impuesta por la normativa citada para el cursado de Fundamentos del Cuidado en la carrera de Licenciatura en Enfermería, presenta fundamentos pedagógicos que no se aplican para el cursado de la misma en el TAU;

Que la excepción a la correlatividad en el caso particular, resuelve la situación de la estudiante:

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de mayo;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 045/2023 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la estudiante, gírese a la Dirección de Gestión Curricular a sus efectos, y cumplido, archívese.